



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1212**

NEUQUEN, **12 JUL 1993**

VISTO:

La *Actuación Administrativa Simple Orden N° 1098-M-93 MESE*, originada por la presentación efectuada por la Secretaría Ejecutiva, mediante la cual solicita la designación política a partir del 1° de junio de 1993 y por el término de la actual gestión de gobierno, del agente **ALEJANDRO CASTILLO**, L.P. N° 5536/0, para desempeñar funciones de reporte y enlace entre los distintos ámbitos Municipales y la Secretaría Ejecutiva; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 toma vista de lo actuado la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 2 la Dirección General de Administración de Personal, por *Informe N° 440 D.G.A.P./93*, solicita la confección de la norma legal que acepte la designación política del agente **ALEJANDRO FABIAN CASTILLO**, L.P. N° 5536/0, con Categoría 24, a partir del 1° de junio de 1993 y por el término de la actual gestión de gobierno, para desempeñar funciones de Reporte y Enlace entre los distintos ámbitos Municipales y la Secretaría Ejecutiva; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

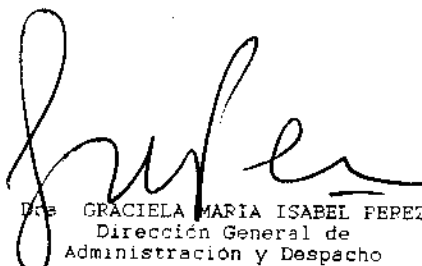
Que a fs. 2 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal pertinente, atento a lo solicitado a fs. 2 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) **DESIGNASE POLITICAMENTE** a partir del 01 de junio de 1993 y por ----- el término de la actual gestión de gobierno, al agente **ALEJANDRO FABIAN CASTILLO**, D.N.I. N° 20.450.573, Clase 1968, L.P. N° 5536/0, Categoría ///...2°


Dña GRACIELA MARIA ISABEL PEREZ
Dirección General de
Administración y Despacho
Secretaría Ejecutiva

2º.../// 24, para desempeñar funciones de reporte y enlace entre los distintos ámbitos municipales y la Secretaría Ejecutiva; de acuerdo al Informe N° 440 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 2 y lo solicitado por la Subsecretaría Ejecutiva a fs. 2 vta. de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 1098-M-93 MESE*.-

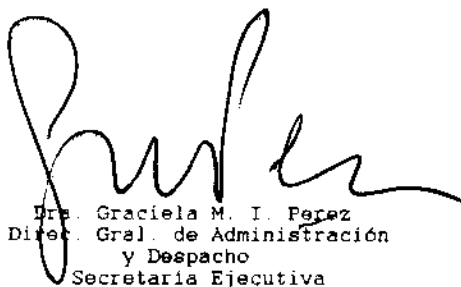
Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-




Dra. Graciela M. I. Pérez
Dircc. Gral. de Administración
y Despacho
Secretaría Ejecutiva

**FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE**